



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**  
**CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

IMPACTO SOCIAL DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LAS  
MUJERES DEL BARRIO REALES TAMARINDOS DEL SECTOR SANTA  
ROSA CANTÓN SALINAS, 2022

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Previo a la obtención del grado académico de:

**LICENCIADA EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

**AUTORA:**

MACÍAS GONZÁLEZ ROMINA ISABELLA

**TUTOR:**

LCDO. BENJAMIN WILSON LEÓN VALLE, MGTR.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2022

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**  
**CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

IMPACTO SOCIAL DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LAS  
MUJERES DEL BARRIO REALES TAMARINDOS DEL SECTOR SANTA  
ROSA CANTÓN SALINAS, 2022

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE:

**LICENCIADA EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

MACÍAS GONZÁLEZ ROMINA ISABELLA

LA LIBERTAD – ECUADOR

2022

## ÍNDICE GENERAL.

ÍNDICE GENERAL.....	3
ÍNDICE DE TABLAS.....	5
ÍNDICE DE FIGURAS.....	6
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD .....	7
DEDICATORIA .....	8
AGRADECIMIENTO .....	9
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC .....	10
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN .....	10
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR .....	11
RESUMEN .....	12
INTRODUCCIÓN .....	14
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
1.1. Antecedentes del problema de investigación. ....	15
1.2. Formulación del problema de investigación. ....	17
1.3. Objetivos. ....	17
1.3.1. Objetivo general.....	17
1.3.2. Objetivos específicos. ....	18
1.4. Justificación de la investigación.....	18
2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	19
2.1. Conocimiento actual.....	19
2.2. Fundamentación teórica y Conceptual. ....	23
1. Violencia intrafamiliar. ....	23
5. MARCO METODOLÓGICO .....	31
5.2. Tipo de investigación. ....	31
4.4 Operacionalización de las variables .....	31
5.3. Población, muestra y periodo de estudio.....	32
5.4. Técnicas e instrumentos de levantamiento de información. ....	32
6. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	33

Análisis de la encuesta realizada a la población del Barrio Reales Tamarindos del sector Santa Rosa, cantón Salinas. ....	33
7. DISCUSIÓN.....	43
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN.....	46
8.1 Conclusiones. ....	46
8.2 Recomendaciones.....	47
REFERENCIAS.....	48
ANEXO.....	53

## ÍNDICE DE TABLAS.

<b>Tabla 1.</b> Operalización de las variables. ....	31
<b>Tabla 2</b> ¿Ha sufrido algún tipo de maltrato dentro de su hogar o conoce a alguna mujer que lo sufra?.....	33
<b>Tabla 3</b> ¿Se ha visto afectada por algún tipo de violencia sexual? .....	34
<b>Tabla 4</b> ¿Ha sufrido algún tipo de violencia psicológica? .....	35
<b>Tabla 5</b> ¿Conoce usted los derechos que amparan a la mujer? .....	36
<b>Tabla 6</b> ¿Sabe usted que la Constitución de la República del Ecuador garantiza el SUMAK KAWSAY (buen vivir)? .....	37
<b>Tabla 7</b> ¿Usted considera que existe igualdad de género en su hogar? .....	37
<b>Tabla 8</b> ¿Sería capaz de denunciar a su pareja si usted sufre algún tipo de violencia? .....	39
<b>Tabla 9</b> ¿Cree usted que es el miedo la causa principal por la cual las mujeres maltratadas no denuncian el maltrato que sufren? .....	40
<b>Tabla 10</b> ¿Ha recibido alguna charla, capacitación o información sobre sus derechos como mujer? .....	41
<b>Tabla 11</b> ¿Conoce o ha recibido información sobre el COIP (Código Integral Penal) de nuestro país que castiga la Violencia intrafamiliar y la transgresión de sus derechos como mujer? .....	42

## ÍNDICE DE FIGURAS.

<b>Figura 1</b> ¿Ha sufrido algún tipo de maltrato dentro de su hogar?.....	33
<b>Figura 2</b> ¿Se ha visto afectada por algún tipo de violencia sexual? .....	34
<b>Figura 3</b> ¿Ha sufrido algún tipo de violencia psicológica?.....	35
<b>Figura 4</b> ¿Conoce usted los derechos que amparan a la mujer? .....	36
<b>Figura 5</b> ¿Sabe usted que la Constitución de la República del Ecuador garantiza el SUMAK KAWSAY (buen vivir)? .....	37
<b>Figura 6</b> ¿Usted considera que existe igualdad de género en su hogar?.....	38
<b>Figura 7</b> ¿Sería capaz de denunciar a su pareja si usted sufre algún tipo de violencia?.....	39
<b>Figura 8</b> ¿Cree usted que es el miedo la causa principal por la cual las mujeres maltratadas no denuncian el maltrato que sufren? .....	40
<b>Figura 9</b> ¿Ha recibido alguna charla, capacitación o información sobre sus derechos como mujer? .....	41
<b>Figura 10</b> ¿Conoce o ha recibido información sobre el COIP (Código Integral Penal) de nuestro país que castiga la Violencia intrafamiliar y la transgresión de sus derechos como mujer? .....	42

## DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Quien suscribe; **MACÍAS GONZÁLEZ ROMINA ISABELLA** con C.C.2450698341 estudiante de la carrera de Gestión Social y Desarrollo, declaro que el Trabajo de Titulación; Proyecto de Investigación presentado a la Unidad de Integración Curricular, cuyo título es: **Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio Reales Tamarindos del sector Santa Rosa cantón Salinas, 2022** , corresponde exclusiva responsabilidad del/de autor/la autora y pertenece al patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La Libertad, 19 septiembre, 2022.

Atentamente,



---

**Macías González Romina Isabella**  
C.C. 2450698341

## DEDICATORIA

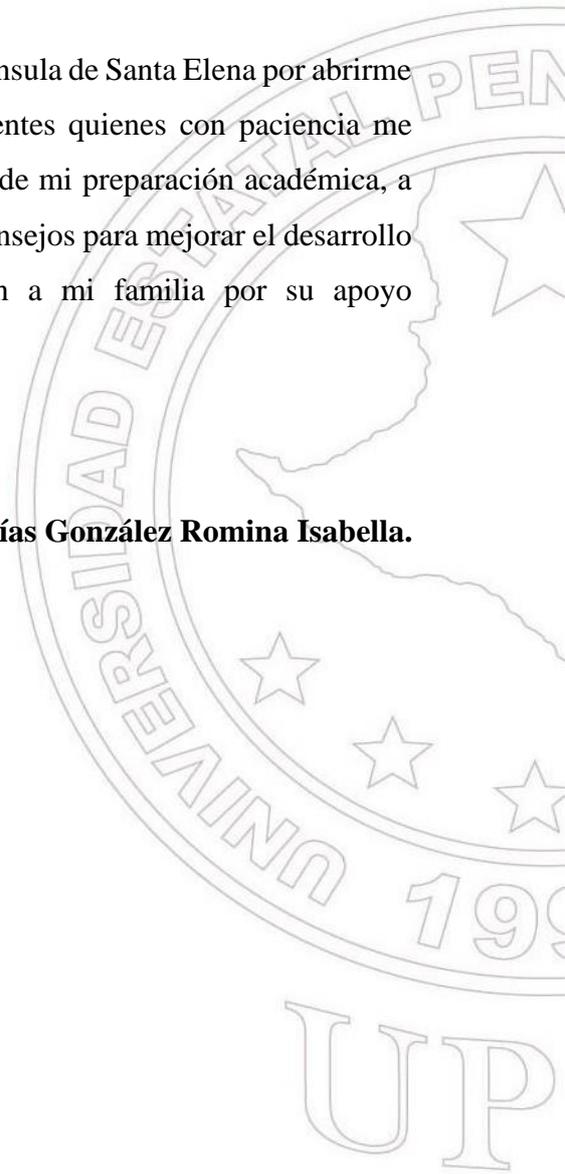
La presente investigación va dedicada a Dios por darme fortaleza para poder continuar con mi preparación y la sabiduría para enfrentar los obstáculos para lograr mis objetivos, a mis padres Franklin M y Zaida G por haberme brindado su amor y apoyo durante este proceso, a mi novio Robert V, por su paciencia, amor , por creer en mi e impulsarme a convertirme en mi mejor versión, a quienes se han convertido en mis segundos padres, Jessenia P y Roberto V por su enorme cariño y apoyo en mi crecimiento profesional, a mis mejores amigos Carolina T y Hugo S por haberme acompañado en mi desarrollo profesional, también se lo dedico a mis amigos y familiares quienes me brindaron su apoyo y creyeron en mí.

**Macías González Romina Isabella.**

## AGRADECIMIENTO

Expreso mi sincera gratitud a la Universidad Estatal Península de Santa Elena por abrirme sus puertas para poder estudiar mi carrera, a mis docentes quienes con paciencia me inculcaron valioso conocimiento que hoy forman parte de mi preparación académica, a mi Tutor el Lic. Benjamín Wilson León Valle por sus consejos para mejorar el desarrollo de mi proyecto de investigación, agradezco también a mi familia por su apoyo incondicional.

**Macías González Romina Isabella.**





**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC  
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

La Libertad, 17 de agosto del 2022

Lic. Lilian Susana Molina Benavides, PhD  
**Directora de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo- UPSE**

En su despacho. -

En calidad de tutor asignado por la carrera de *Gestión Social y Desarrollo*, informo a usted que la estudiante **Romina Isabella Macías González** con cédula de identidad N° **2450698341**, ha cumplido con los requisitos estipulados en el Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE y Protocolos Vigentes de la carrera de *Gestión Social y Desarrollo*, para la implementación y desarrollo del Trabajo de Titulación, bajo la modalidad de *Proyecto de Investigación*, de título “**Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio Reales Tamarindos del sector Santa Rosa cantón Salinas, 2022**”.

Por lo ante expuesto, recomiendo se **apruebe** el Trabajo de Titulación referido anteriormente, bajo el Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE vigente que cita:

*“Art 11. Actividades académicas del docente tutor. - El docente tutor realizará un acompañamiento a los estudiantes en el desarrollo del proyecto del trabajo de integración curricular, quién presentará el informe correspondiente de acuerdo a la planificación aprobada por el Consejo de Facultad.”*

Debo indicar que es de exclusiva responsabilidad de la autora cumplir con las sugerencias realizadas durante el proceso de revisión.

Para los fines académicos pertinentes, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

**Benjamín Wilson León Valle.**  
**DOCENTE TUTOR**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**



---

Lic. Lilian Susana Molina Benavides,  
PhD  
**DIRECTORA DE LA CARRERA  
DE GESTIÓN SOCIAL Y  
DESARROLLO**



---

Econ. Juan Carlos Olives M., Mgtr.  
**DOCENTE GUÍA DE LA CARRERA DE  
GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**



---

Lcdo. Benjamín Wilson León Valle.  
**DOCENTE TUTOR DE LA  
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL  
Y DESARROLLO**



---

Ps. José Israel Luna Encarnación, Mgtr.  
**DOCENTE ESPECIALISTA DE LA  
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y  
DESARROLLO**



---

Romina Isabella Macías González.  
**ESTUDIANTE**

Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio Reales  
Tamarindos del sector Santa Rosa cantón Salinas, 2022

Social impact of domestic violence on women in the Reales Tamarindos  
neighborhood of the Santa Rosa sector, Salinas canton, 2022

Macías González Romina Isabella (1), León Valle Benjamín Wilson (2)

Código Orcid (1) 0000-0003-4689-0515

Código Orcid (2) 0000-0002-3374-5207

Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo (1)

Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo (2)

### RESUMEN

La sociedad ha venido enfrentando un fenómeno social, como lo es la violencia intrafamiliar, particularmente en las mujeres, en donde el hombre ejerce la violencia con la finalidad de someter a la mujer, ocasionado por un desequilibrio de poder que se da en las relaciones interpersonales dentro del hogar. La presente investigación tiene como tema el impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio Reales Tamarindos del sector Santa Rosa cantón Salinas, 2022. Se estableció como objetivo general el Definir las causas de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector Santa Rosa, cantón Salinas. La metodología aplicada fue la investigación cualitativa, con un alcance descriptivo. La población de la investigación son las mujeres habitantes del barrio Reales Tamarindos del sector Santa Rosa. Según los análisis de datos de las encuestas realizadas a las mujeres del barrio Reales Tamarindos, se evidencia la falta de información pertinente para mejorar o tener un mayor acercamiento a la realidad en la que viven las mujeres, especialmente las que se encuentran con un mayor grado de vulnerabilidad.

**Palabras Clave:** Violencia intrafamiliar; tipos de violencia; Vulnerable; Sistema patriarcal.

## **ABSTRACT**

Society has been facing a social phenomenon, such as domestic violence, particularly in women, where the man exercises violence in order to subdue the woman, caused by an imbalance of power that occurs in interpersonal relationships. inside the home. The theme of this research is the social impact of intrafamily violence on women in the Reales Tamarindos neighborhood of the Santa Rosa sector Salinas canton, 2022. The general objective is to define the causes of intrafamily violence in women in the Reales Tamarindos neighborhood of the Santa Rosa sector, Salinas canton. The applied methodology was qualitative research, with a descriptive scope. The population of the investigation are the women inhabitants of the Reales Tamarindos neighborhood of the Santa Rosa sector. According to the data analysis of the surveys carried out on the women of the Reales Tamarindos neighborhood, there is evidence of a lack of pertinent information to improve or have a closer approach to the reality in which women live, especially those who find themselves with a greater degree of of vulnerability.

**Keywords:** domestic violence; types of violence; Vulnerable; patriarchal system.

## INTRODUCCIÓN

La violencia puede ser definida como un acto que la sociedad ha transformado en una situación natural de las relaciones humanas, convirtiéndose en un fenómeno que forma parte de las experiencias cotidianas en diferentes contextos, sin embargo, cuando se habla de violencia intrafamiliar, se refiere a la invasión de la conformación del sujeto familiar y su intimidad, específicamente en las mujeres víctimas de este abuso, pues va logrando una vulneración importante de los derechos de las féminas y una dependencia considerable, tomando en consideración, que esta forma de violencia influye de gran manera en la percepción que ellas mantienen de la realidad, disminuye las posibilidades de adaptación dentro de la sociedad.

A través de la historia, la familia como una organización social, ha sido ordenada por jerarquías, a pesar de ello, hay uno que se ha mantenido, como lo es la estructuración en función de género, en donde las creencias y valores juegan un papel influyente en el comportamiento de hombres y de mujeres y en las relaciones entre ellos, por ejemplo, el pensar que el sexo masculino es predominante.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo, analizar los efectos de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio Reales Tamarindos del sector Santa Rosa del cantón Salinas, además de examinar conceptos básicos que permitirán aproximarse al problema de la violencia intrafamiliar, desde el conocimiento de su tipología, las causas frecuentes y los efectos sociales que produce el abuso en las mujeres dentro del hogar.

## **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. Antecedentes del problema de investigación.**

La violencia se define como una relación abusiva ya sea esta permanente o consecuenta, donde cualquier miembro de la familia puede ser agente o víctima, por lo general este tipo de violencia se manifiesta recurrentemente al interior de la familia, por lo tanto, se puede denominar como violencia intrafamiliar, la misma que tiene como patrón a la mujer, manteniendo un modelo de organización la cual corresponde a un sistema patriarcal, poniendo en duda a la familia como una institución social la cual debe proporcionar seguridad, protección y afecto, puesto que, la familia se estructura a partir de fuertes lazos de autoridad y de visibles desigualdades en relación al poder, debido a, que se conoce que el rol de la mujer en la vida conyugal debe suponer a la sumisión, la aceptación de la autoridad del hombre, la dependencia y de un conjunto de conductas que limitan su desarrollo, es decir, la violencia dentro del hogar se manipula como un instrumento de sometimiento, convirtiéndose en una forma de control en donde una persona pierde su valor, libertad y dignidad, se logra tener el conocimiento de que esto se ha convertido en un problema cotidiano, pues constituye una forma habitual como una especie de naturalización de mantener el estancamiento y la posición de sumisión que caracteriza a la sociedad machista, que utiliza mecanismos que son productos de una larga tradición cultural cuya consecuencia frecuente es la violencia.

Según las estadísticas de CEPAL (2021) al menos 4.091 mujeres fueron víctimas de femicidio a causa de la violencia intrafamiliar en relación al 2020 en América Latina y el Caribe, en donde se puede evidenciar una disminución de 10,6% con respecto a 2019, cuando se reportaron 4.576 casos, de acuerdo con los datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la Comisión, que cada año consolida y actualiza las cifras de femicidios y muertes violentas de mujeres por razones de género proporcionadas por los Gobiernos.

La violencia intrafamiliar hacia la mujer puede ser considerada como una pandemia mundial, y América Latina es estimada como la región más violenta, debido a la cultura patriarcal la cual rige prácticamente en todas las costumbres diarias de la cotidianidad, las mismas que han limitado los derechos y las libertades de las mujeres, esta cultura también naturaliza la violencia contra la mujer, produciendo estereotipos y reproduciendo de esta manera la discriminación, la violencia intrafamiliar ha sido determinada como una violación a los derechos humanos,

además de las implicaciones que la violencia aporta para la seguridad, al sano desarrollo personal de las mujeres de una sociedad y la construcción de una cohesión social.

En América Latina y el Caribe, la violencia contra la mujer, principalmente en el ámbito familiar, era considerada un asunto privado en el que el Estado no debía participar, por otro lado, se conoce poco sobre la magnitud del problema, por lo que se tiende a asumir que la violencia contra las mujeres ocurre de manera aislada y no es vista como un problema social y de política pública.

La violencia intrafamiliar está presente en todo el mundo, denominada como la fuerza que domina al débil, para controlar o manipular a la pareja, es un problema social que caracteriza a muchos hogares del país, sin que se pueda precisar con determinación si solo se da en grupos sociales de economías altas, medias o bajas, de cultura elevada o de personas con poca experiencia escolar, de esta manera se identifica la realidad en la que se logra presentar dicho fenómeno que está marcado por una cultura tradicional machista de nuestra sociedad.

Guamaní (2016) alude que en el Ecuador la violencia intrafamiliar ha sido parte de un problema estructural, por el que, sin distinción de género, sea hombres o mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultas, adultos mayores, personas con capacidades especiales y personas que se encuentre en estado de vulnerabilidad, sufren abusos y agresiones debido a su condición y a factores socio-culturales, como consecuencia de la sociedad patriarcal y estratificada que justifica la violencia, la existencia de dicho sistema ha generado una desigualdad en el trato interpersonal entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de interacción dentro del medio social.

En el Ecuador, 6 de cada 10 mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia intrafamiliar, las mismas que pueden ser ubicadas en mayor condición de vulnerabilidad, entre ellas se encuentran las mujeres que poseen algún tipo de discapacidad, las mujeres indígenas o aquellas que son miembros de hogares con bajos recursos económicos, es importante expresar que las mujeres que cuentan con un nivel alto de educación están menos expuestas a sufrir estos tipos de maltratos, sin embargo, no son excluidas de que alguna vez logren ser sometidas a los mismos.

Según el Plan nacional de desarrollo (2021) menciona que, en el Ecuador, 7 de cada 10 mujeres han experimentado violencia a lo largo de su vida, 43% ha experimentado violencia por parte de su pareja y el 20% en el ámbito familiar. Las provincias de Azuay (79,2%), Morona

Santiago (78,9%), Napo (77,7%), Cañar (74,9%) e Imbabura (73,6%) registran mayores índices de violencia contra las mujeres.

Según el resumen de la Fiscalía general del estado (2020) menciona que, en el Ecuador, 65 de cada 100 mujeres han sido víctimas de violencia en algún ámbito a lo largo de su vida, específicamente en el ámbito familiar y de pareja, entre el 89% y el 97% de las víctimas de violencia psicológica, entre el 82% y el 96% de las víctimas de violencia física y el 81% y el 95% de las víctimas de violencia sexual y patrimonial no denunciaron a sus agresores.

Borbor (2015) hace referencia que en la parroquia Santa Rosa del cantón Salinas, la mujer ama de casa, depende económica y emocionalmente de su pareja y exclusivamente se dedica a realizar el trabajo doméstico como algo propio de su naturaleza biológica, por el hecho de ser mujer sin darse la oportunidad de desear superación personal alguna, esto es generado por las creencias irracionales y modelos generacionales que de alguna forma influyen en su autoestima.

En el barrio Reales Tamarindos del cantón salinas, perteneciente a la parroquia Santa Rosa, existen mujeres de diversos medios sociales las cuales han mostrado una alta dependencia emocional a causa de la baja autoestima que poseen, ya que es evidente las secuelas psicológicas que pueden provocar en las mujeres el haber pasado por los diferentes tipos de violencia familiar, obligándolas a estar por años en silencio, tolerando acciones que atentan contra su seguridad e integridad.

## **1.2. Formulación del problema de investigación.**

¿Cuáles son los efectos del impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector santa rosa cantón salinas, 2022?

## **1.3. Objetivos.**

### **1.3.1. Objetivo general.**

Determinar los efectos del impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector Santa Rosa, cantón Salinas, 2022.

### **1.3.2. Objetivos específicos.**

- Diagnosticar la situación actual de las mujeres del barrio Reales Tamarindos en cuanto a la violencia intrafamiliar por medio del levantamiento de información.
- Identificar los diversos tipos de violencia intrafamiliar hacia la mujer mediante un análisis bibliográfico.
- Examinar las posibles causas y efectos sociales de la violencia intrafamiliar hacia la mujer

### **1.4. Justificación de la investigación.**

Este estudio tiene relevancia porque es fundamental hablar sobre la violencia intrafamiliar, la cual tiene como patrón principal a las mujeres, pues, no es un fenómeno aislado, ha dejado de ser un inconveniente que se quede dentro del hogar, ahora se ha convertido en un verdadero problema social, debido a la gran cantidad de casos de mujeres que han sido violentadas y victimadas a causa de sus parejas, por el contrario, es una problemática que inhibe o limita las potencialidades del desarrollo de los miembros de la familia, a su vez impide el debido ejercicio de los derechos humanos lo cual es primordial para que exista una toma de decisiones positiva dentro del hogar, este tipo de violencia parte de una situación de género que requiere de una mirada diferente, una mirada que identifique las situaciones de poder y de inequidad hacia las mujeres, de la misma forma se necesitan conocimientos específicos sobre las situaciones complejas que llevan a las mujeres a crisis de diferentes magnitudes.

Por lo tanto, se requiere una contemplación desde otra perspectiva, la cual pueda identificar las situaciones de poder y de inequidad hacia las mujeres, ya que en muchos casos las víctimas, prefieren callar antes de ser catalogados como familias problemáticas o simplemente mantienen el pensamiento de que es un inconveniente pasajero, y que por el bien de la familia y el hogar deben guardar silencio, con eso solo están contribuyendo a que se genere un espiral de violencia la cual aumenta, creando así aspectos más graves que la primera.

Parte de este proyecto estará enfocado en conocer los distintos y más comunes tipos de violencia intrafamiliar que se da en mujeres, indicar que es un problema que afecta no solo a la víctima, sino también a la sociedad en todos los aspectos, pues es un tema que se ha ido incrementando en los últimos años debido a la falta de conocimiento de la población, además de informar y orientar a las mujeres del barrio Reales Tamarindos de la parroquia Santa Rosa del cantón Salinas para que tomen conciencia de las terribles consecuencias que puede traer

consigo la violencia, desde afectar su estado emocional y autoestima, hasta influir en la toma de decisiones en su vida cotidiana.

## **2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL**

### **2.1. Conocimiento actual.**

Desde el punto de vista de Caqui (2020), en su artículo sobre la violencia familiar contra la mujer: análisis desde un enfoque personalista, menciona que, la violencia que se ejerce en contra de la mujer es un fenómeno universal que lamentablemente se encuentra presente en todos los países del mundo y cuyas dimensiones alcanzan de forma sistemática a grandes e importantes sectores de la población, el estudio se basó en una investigación teórica, de tipo descriptiva e interpretativa, con una perspectiva integral de las personas, en especial de las mujeres, que son configuradas como el sujeto de dicha investigación, llegando a comprobar que, las víctimas a lo largo de sus vidas, suelen padecer más problemas de salud, en comparación a las personas que no sufren de maltrato.

Por otro lado, Svirichi & Taibe (2022) alude que la violencia contra la mujer es uno de los problemas más controversiales y continuos en la sociedad a nivel mundial y nacional, lo que ha generado diversas investigaciones para poder salvaguardar su integridad física como emocional de la mujer, identificando a los países con altas tasas de violencia contra la mujer como México, El Salvador, Guatemala, Ecuador, Venezuela entre otros, en las cuales son pocos los estados que proporcionan un sistema de protección y apoyo para las víctimas de la violencia intrafamiliar y social como es la mujer, la metodología empleada en la investigación es de tipo cualitativa, con estudios de casos, determinando que las capacitaciones en talleres productivos contribuirán en la independencia de las mujeres.

Soledispa & Rodríguez (2021), en su artículo percepción de las mujeres sobre la violencia intrafamiliar, mencionan que, la violencia ha acompañado al hombre desde el momento en que se vio en la necesidad de ejercer la fuerza física y poder, con el fin de obtener dominio sobre otro, la misma que ha existido desde hace varias épocas en la historia de la humanidad, en donde se ha ido ajustando hasta llegar a la utilización de la fuerza para originar daños, mereciendo ser atendida apropiadamente por profesionales involucrados en este ámbito, para la ejecución de la investigación, los autores escogieron publicaciones relacionadas con temas sobre la violencia intrafamiliar, mediante revisiones sistemáticas, permitiendo la selección de

información necesaria para la realización de este trabajo, la conclusión principal y esencial del artículo es que, la violencia se puede encontrar presente en todo ámbito o clase social, iniciando un deterioro en la familia.

En la investigación de las Asimetrías de poder y violencia intrafamiliar en la provincia de el oro, realizada por Ullauri et al (2019) se indica que, la relación del género masculino y femenino ha estado regida de forma asimétrica desde hace siglos, el mismo que ha marcado un fuerte dominio del hombre, otorgando un papel inferior y de debilidad a las mujeres, la metodología aplicada en la investigación de asimetrías de poder y violencia, está vinculada al análisis multivariado, el mismo que es manejado por variables, el uso de enfoques y de herramientas de investigación mixta que corresponden a los métodos cualitativos y cuantitativos de las ciencias sociales.

La investigación de Goyas et al (2018), examina la violencia contra la mujer y regulación jurídica del femicidio en el Ecuador, señalando que la situación de desventaja en la que se ha visto la mujer, ha sido motivada por una estructura de poder que ha imperado en las culturas patriarcales, asignando roles que vinculan la dominación de los hombres y su subordinación, en esta investigación se pretendió valorar la posición adoptada por el Ecuador entorno al enfrentamiento con el femicidio, a partir de un análisis de las acciones institucionales realizadas para su prevención y erradicación, además de la comparación con la regulación en otros ordenamientos jurídicos latinoamericanos, para lograr fundamentar las limitaciones del marco legal actual en el código orgánico penal, concluyendo con que la regulación del feminicidio en el código orgánico integral penal del Ecuador, así como otras legislaciones de América Latina, son una muestra del compromiso del Estado con la eliminación de la violencia contra la mujer, sin embargo, no ha tenido el impacto necesario, teniendo en cuenta que los crímenes de este tipo siguen aumentando.

En el informe de los resultados globales de la organización de las naciones unidas (ONU Mujeres (2017), se reporta que en el mundo las mujeres y niñas enfrentan acoso sexual y otras formas de violencia en los espacios públicos existentes en todos los países, tanto en las zonas rurales como en las ciudades, estableciendo políticas públicas, acciones y programas en organizaciones sociales tanto públicas como privadas, con el fin de establecer medidas para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, proponiendo una iniciativa, abarcando actualmente a 27 ciudades de países desarrollado y subdesarrollados, esta propuesta se centra en el desarrollo de derechos humanos, respaldadas por datos para poner fin a la

violencia contra las mujeres y apoyar la participación política y al empoderamiento económico de las mujeres.

En el estudio de Castillo et al (2018) se establece que la violencia de género se origina por el comportamiento social aprendido desde los antepasados o por los múltiples factores que permiten que se siga cometiendo, repercutiendo así a la salud y al bienestar físico y psicológico de la mujer, el objetivo de este artículo fue determinar la relación existente entre la violencia de género y el nivel de autoestima de las mujeres del centro del poblado de Huanja, proporcionando instrumentos de medición confiables y válidos, generando valiosos aportes a la comunidad científica, obteniendo como resultados que, en relación a la autoestima y a la violencia contra la mujer, se evidenció que a medida que se incrementa la violencia física, psicológica, sexual y económica, la autoestima de la víctima es menor.

Para Jaramillo & Canaval (2020), comprender el concepto de violencia de género y sus características, permite establecer con claridad, los conceptos para su uso en la investigación y en las prácticas de diferentes campos, además de permitir diferenciarlos de otros términos que se van tornando indeterminados, en el estudio del artículo, los autores implementaron el método sistemático e inductivo que parte de la elección del concepto y la recolección de datos para el análisis en textos, revistas e informes, permitiéndoles determinar que la violencia de género es un fenómeno de la estructura social, político y relacional que constituye una violación a los derechos de las mujeres, a la integridad física, moral, la libertad, el respeto y la igualdad.

En la investigación sobre la violencia contra la mujer. ¿un problema de falta de normatividad penal o socio cultural?, realizada por Espinoza (2018), considera que es preciso señalar que todo acto de violencia está asociado con un conjunto de carencias personales y sociales a causa de una deficiente estructura de oportunidades que afectan a la víctima en sus posibilidades de adaptación con el ambiente, el objetivo de este artículo consiste en la evaluación de las políticas públicas orientadas a prevenir, erradicar y sancionar a los autores que ejercen la violencia, ultimando que las agencias del sistema de justicia penal muchas veces hacen caso omiso a las denuncias presentadas por las mujeres, debido a que no han presupuestado el dinero necesario para implementar las medidas sociales y de apoyo psicológico que las mujeres requieren.

En el análisis del artículo de Martínez et al (2016) sobre la violencia intrafamiliar contra la mujer, menciona que, la violencia en las relaciones sociales particularmente en el ámbito de la familia, se convierte en uno de los obstáculos más serios para el crecimiento de las personas, deteriorando la calidad de vida y generando muertes evitables, ya que las estadísticas alrededor

del mundo muestran la gran mayoría de las personas del género femenino que han sido maltratadas, destacando a las mujeres de entre 25 a 34 años, para la metodología, los autores se basaron en un estudio descriptivo de corte transversal, este método les permitió estudiar variables como la edad, ocupación, escolaridad, tipo de violencia y miembro de la familia agresor, utilizando un cuestionario válido, obteniendo información necesaria para establecer que es frecuente la presencia de la violencia contra las mujeres, la cual, involucra al resto de la familia, la violencia más frecuente es la psicológica, pues las féminas no tienen percepción alguna de que están sometidas al maltrato.

La autora Hernández (2019), en su artículo sobre la violencia intrafamiliar y resiliencia alude que la violencia se convierte en un suceso común en el hogar cuando se torna frecuente, por ello el conocimiento y la intervención psicológica se relaciona de forma significativa con la resiliencia, pues es un apoyo principal de enfrentar los eventos violentos que afectan al individuo, para el proceso de investigación, se realizó una revisión de la literatura, además de la utilización del método deductivo e investigación documental, las mismas que facilitaron la recolección de información a la escritora, para determinar que las consecuencias de la violencia intrafamiliar afectan a las diversas áreas como, la física, psicológica y social, las cuales repercuten a corto o a largo plazo en la vida de la víctima, destacando que estas afectaciones son nocivas para el ser humano, irrumpiendo con su tranquilidad mental.

En el trabajo de investigación de Santos (2020) se abordaron temas de la violencia ejercida desde los hombres hacia las mujeres, indicando que este tipo de violencias se da con más regularidad en las zonas rurales, pues, la violencia machista es la máxima expresión de desigualdad, siendo un proceso instaurado en el sistema de poder y dominación entre los hombres y mujeres, el estudio se basó en una propuesta de carácter cualitativa sobre las mujeres rurales, mediante una recogida de información por medio de la observación del contexto cultural, productiva y social, mediante este enfoque, la autora determinó que dentro del ámbito rural es necesario que se cree un mecanismo versátil y de utilidad, para la creación sostenible de redes que permitan cubrir las necesidades de las personas con algún tipo de demanda.

## **2.2.Fundamentación teórica y Conceptual.**

### **1. Violencia intrafamiliar.**

Según Canseco et al (2019) la violencia intrafamiliar se define como toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra.

Se reconoce a la violencia intrafamiliar como una violación de los derechos humanos, como un problema de justicia social e incluso de seguridad ciudadana, pues es una expresión de discriminación y de desigualdad que se puede evidenciar en nuestra actualidad, puede incluir distintas formas de maltrato, desde intimidación hasta golpes pasando por el acoso o los insultos, la mujer se deja maltratar, en algunos casos, porque se considera la principal responsable del buen funcionamiento del matrimonio y cree que éste depende de sus propias habilidades para evitar conflictos y situaciones de violencia o ruptura matrimonial.

Hernández & Quezada (2015) mencionan que “el maltrato a la mujer por su pareja incluye diversas actitudes y conductas hacia la mujer, tales como agresiones físicas, maltrato psicológico, relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual, junto con comportamientos dominantes y de abuso tales como, por ejemplo, acoso verbal, destrucción de propiedades de la víctima o aislamiento”.

La violencia intrafamiliar no solamente se basa en golpes, en una herida o el daño con objetos que son visibles ante el ojo humano, también puede tratarse de violencia psicológica, sexual y económica que al igual que la violencia física pueden causar un trauma, incluso más terrible, destruyendo la autoestima de una persona, sistemáticamente mediante ordenes o respuestas que sean dadas en tonos de voz fuertes, amenazantes o a través de insultos, como humillaciones, gritos en lugares públicos, desprecios, entre otros.

De acuerdo al Código Orgánico Integral Penal (2014) el sistema patriarcal subordina a las mujeres, las discrimina, y como resultado del ejercicio de poder, encontramos violencias de diferentes tipos que van desde la segregación a la agresión física, sexual, psicológica, inclusive la patrimonial.

Es transcendental destacar que la violencia intrafamiliar en la mujer, ha sido influido por las normas culturales discriminatorias entorno a las desigualdades económicas que se han utilizado

para privar a la mujer al disfrute pleno de sus derechos humanos, por ende, la violencia intrafamiliar en las mujeres es uno de los principales medios que siguen permitiendo al hombre tener control sobre las acciones y la sexualidad de la mujer.

De acuerdo con el Consejo Nacional para la igualdad de género (2018), han surgido y/o se han fortalecido organizaciones de mujeres y feministas en el territorio, que defienden derechos establecidos constitucionalmente como el Sumak Kawsay y una economía para la vida, el derecho a una vida libre de violencia, los derechos sexuales y derechos reproductivos, entre otros.

Estas organizaciones cumplen un rol fundamental en la sociedad, pues buscan una cobertura institucional en base a políticas que coordinen la protección de los derechos de las mujeres, que logren disminuir paulatinamente los índices de maltrato e implementar una cultura de conciencia y respeto hacia la mujer, para alcanzar las metas prescritas constitucionalmente en el Sumak Kawsay o también conocido como el buen vivir.

## **2. Tipos de violencia intrafamiliar.**

González & Romero (2017) mencionan que los malos tratos no siempre son agresiones físicas en tanto que su objetivo no es causar una lesión inmediata, sino someter a la persona sobre la que se ejercen, son muchas las formas bajo las cuales aparecen los malos tratos psíquicos, el abuso emocional, y la violencia física contra las mujeres.

La violencia es todo tipo de comportamiento o situaciones que logran poner en peligro la integridad moral, física e incluso psicológica de la persona afectada, así mismo, existen diversas formas en las que puede llevarse a cabo la violencia intrafamiliar o domésticas en contra de la mujer, pueden desarrollarse dependiendo hacia quien está destinada y quien es el agresor, las cuales siempre van a buscar minimizar, intimidar, acosar o incluso llegar a un grado de abuso más serio. Entre los tipos de violencia intrafamiliar más frecuentes se encuentran: Violencia física, Violencia psicológica, violencia sexual y violencia económica.

Se debe tener en cuenta que no existen un tipo de violencia que sea peor que otros, ya que, todos estos tipos de intimidación nacen y forman parte de los procesos de discriminación, que por lo general concluyen con alguna acción violenta, con maltrato físico y en el peor de los casos, con la muerte de la víctima.

## **2.1 Violencia física.**

Según González (2020) la violencia física es aquella en que se usa la fuerza y el poder produciendo daños o heridas corporales a la persona que la recibe, generalmente requiere atención médica y sufren incapacidades para desenvolverse normalmente durante un periodo de tiempo. Entre los hechos que se pueden mencionar están: las heridas, las cortadas, las fracturas y rotura de huesos, las bofetadas y puñetazos, las patadas, las quemaduras, entre otras.

La violencia física hace referencia a la invasión del espacio físico de la otra persona, la cual puede ser efectuada de manera directa mediante golpes o empujones, mientras que la otra forma se centra en la limitación de sus movimientos, esta puede ser considerada como un alto riesgo y con consecuencias más graves, ya que la víctima puede llegar hasta la muerte, este tipo de violencia también afecta en el ámbito social, pues en ocasiones las mujeres que sufren de maltrato físico se sienten avergonzadas de salir a la calle, ya sea por los moretones o por las cicatrices que les quedan, cabe recalcar que este suele ser el último recurso que el hombre utiliza, pues anteriormente ya habría intentado controlar a su pareja indirectamente

Moreno (2022) define a la violencia física como un acto con el cual se produce daño o sufrimiento físico, dolor o muerte, así como, la presencia de castigos corporales, ya sean que estos provoquen o no lesiones internas o externas.

En este sentido, podemos decir que la violencia física es una forma de intimidación que involucran directamente al cuerpo y a la fuerza física, la misma que puede manifestarse por medio de golpes, cachetadas, empujones y hasta con la utilización de objetos que sirvan para golpear y maltratar a la víctima, capaz de causar dolor o incluso la muerte.

## **2.2 Violencia emocional o psicológica.**

Freire (2019) indica que la violencia de Emocional es aplicada por una persona con la finalidad de ejercer un mecanismo de control sobre una mujer puede lograr la anulación y sentimientos de culpa en la persona que la sufre.

la violencia psicológica o emocional forma parte de una de las modalidades más constantes del ejercicio del poder, siendo actos que conllevan a la desvalorización de la persona que lo sufre, convirtiéndose en un camino previo para ejercer la violencia física, pues es una forma de maltrato en el cual se manifiestan gritos, insultos, intimidaciones mediante amenazas, indiferencias, entre otros, a través de estas conductas el agresor intenta controlar a la víctima, provocándole sentimientos negativos como la inseguridad y baja autoestima, logra causar

daños irreversibles en la personalidad del afectado debido a que es una forma de violencia más complicada de detectar siendo muy perjudicial porque además es progresiva, es decir que los eventos antes mencionados pueden repetirse en más de una ocasión.

De acuerdo a Andrade (2017) hay una mayor cantidad de denuncias por violencia psicológica ya que la sociedad machista en la que vivimos aún prevalece el pensamiento de las mujeres víctimas de estas agresiones que eran culpables y merecedoras del maltrato que recibían por parte de su pareja o miembros del núcleo familiar.

En ocasiones la mujer víctima de este tipo de violencia, no suele denunciar, pues, la sociedad ha hecho de este problema, una situación común, que debe ser tratado con poca importancia, justificando estos actos con sentirse merecedoras de insultos, ya que este tipo de violencia, suele ser imperceptible o sutil, en el cual el victimario hace sentir a la víctima que sus opiniones, sentimiento o pensamientos no son válidos.

Según Romero & Dominguez (2020) en consecuencia, resultaría más conveniente hablar del Impacto Psicológico de la Violencia en lugar de Violencia Psicológica, ya que dicho impacto es transversal a todos los tipos de agresión y no es posible identificarla con acciones específicas, sino como la consecuencia de todos los otros tipos de violencia.

### **2.3 Violencia sexual.**

Afanor & Caballero (2012) manifiestan que, se ha destacado que esta situación hace conscientes a las mujeres de su propio cuerpo y, por ello, influye en su manera de vestir, de caminar, de sentarse y Esta toma de conciencia sobre sus cuerpos.

Se considera a la violencia sexual como todo acto de imposición de orden sexual por parte de una persona contra la voluntad de la mujer, la cual también incluye la violación marital, teniendo en cuenta la grave afectación psicológica que provoca este tipo de violencia, que generalmente es acompañada de vergüenza, pues con frecuencia las víctimas piensan que, al denunciar estos hechos, se convertirán en objetos de rechazo y de burla por parte de sus familiares.

La violencia sexual es una clara expresión de discriminación en contra de la mujer, causado por una violencia estructural, la misma que se basa en su género, patrones socioculturales y en estereotipos discriminatorios, configurando acciones de naturaleza sexual que se realizan en contra de una persona, que además de comprometer a la invasión física del cuerpo, también pueden incluir actos que no involucren penetración o incluso contacto físico.

## **2.4 Violencia económica.**

Maldonado et al (2017) hacen referencia a que, la violencia patrimonial tiene un problema fundamental que es la desigualdad de derechos, que se ejerce en el entorno de las mujeres, es una forma de controlar el dinero, se manifiesta en la relación de pareja, no se valora el trabajo doméstico porque no genera dinero, afecta a la económica de la mujer.

Este tipo de violencia en la falta de asistencia económica a la familia, el victimario niega el dinero y descalifica a la mujer como la administradora del hogar, empezando a tomar decisiones personales, vendiendo pertenencias de la víctima sin previo consentimiento o forzándole a entregar el dinero que ella gana, este tema dentro de la sociedad, sigue siendo invisible y silenciosa, puesto que, el hombre es quien sigue operando la mayor parte de ingresos de su pareja, ejerciendo su poder en los bienes muebles e inmuebles.

Gálvez (2018) informa que existe alguna limitante en el derecho al patrimonio privado individual del hombre que ha convenido con su esposa, un régimen económico de separación de bienes en sus relaciones conyugales, y en qué medida puede restringir o no ese derecho o convenio por el tipo penal de violencia patrimonial y económica contra la mujer.

Este tipo de violencia agrupa a todas las acciones efectuadas por el agresor que afecta la estabilidad económica de la víctima, cuando el dinero es la forma que se utiliza para chantajear, que suele expresarse en actuaciones, como la de esconder el dinero, no ser sinceros en las cuentas que se manejan, quitarle el dinero, obligarla a hacer alguna acción no deseada para que obtenga dinero. Puede presentarse por medio de limitaciones en torno a controlar el ingreso obtenido, está destinada a coaccionar la autonomía de una persona del grupo familiar, que cause o pudiera originar daño económico, o evadir obligaciones alimentarias, al igual de los demás tipos de violencia su objetivo es establecer dependencia y miedo, que se impone para reforzar la primacía del hombre, podría decirse que es una representación de desigualdad de género que se prolonga por medio de la violencia.

Córdova (2017) menciona que, la violencia económica se manifiesta a través de actos que tienen como finalidad limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas. Si el agresor impide a la víctima que trabaje fuera de casa, si controla sus ingresos o la forma como gasta el dinero obtenido, está violentando económicamente a su pareja.

### **3. Causas de la violencia intrafamiliar.**

Existen diversas causas que conducen a la violencia doméstica, sin embargo, se considera a la inequidad de género y a la discriminación como las raíces principales de la violencia, pues, se ha visto influenciado en los desequilibrios estructurales e históricos de varios grados de poder entre mujeres y hombres.

#### **3.1 Alcoholismo.**

Quito et al (2017) aluden que la dependencia al alcohol es la impulsión o necesidad diaria de consumo para realizar las actividades habituales, incapacidad para disminuir el consumo o abandonarlo o similares síntomas a los de abuso. De la dependencia del alcohol viene el alcoholismo, considerando a una persona como alcohólica cuando pierde la libertad de abstenerse de consumir alcohol. Por tanto, el alcoholismo es una enfermedad adictiva en la que el enfermo no puede controlar el consumo de alcohol que en la mayoría de las ocasiones es un consumo excesivo y prolongado.

El alcoholismo forma parte de las causas de violencia intrafamiliar en mujeres, generando un gran impacto en las situaciones en que las mujeres son agredidas por sus conyuges cuando estos se encuentran bajo los efectos del alcohol, de esta manera se puede establecer una relación negativa entre la violencia domestica con el alcoholismo creando mayor vulnerabilidad en la mujer, pues, el consumo nocivo de esta sustancia psicoactiva afecta directamente a las funciones físicas y cognitivas, ya que, los bebedores van perdiendo el autocontrol y la capacidad de procesar la información que reciben, haciendo más probable que recurran a la violencia en confrontaciones y no tengan razón de lo que pueden llegar a ocasionar.

#### **3.2. Factores culturales.**

Illescas et al (2018) indican que la cultura está conformada por valores, prácticas, relaciones de poder y proceso sociales, políticos y económicos, que se entrelazan en la vida cotidiana de las personas y de las comunidades creando patrones culturales que no son de manera alguna un conjunto estático y cerrado de creencias y prácticas. En este conjunto de creencias y prácticas, de patrones culturales, que fluyen y cambian llamado cultura, existen actitudes o conductas que perpetúan y generan prácticas que entrañan violencia o coacción basada en género, puesto que se producen en la atribución de funciones estereotipadas a hombres y mujeres.

Entre las causas más frecuentes de la violencia intrafamiliar en las mujeres, se encuentran los patrones culturales que han sido transmitidos de generación en generación a lo largo de la

vida, en el cual, se minimiza el papel de la mujer en la sociedad, prevaleciendo la sumisión ante los hombres, pues, la cultura en que la mujer se ha ido desarrollando, desde su niñez, ha sido de manera directa, una influencia en su manera de pensar y actuar en la actualidad, por el simple hecho de vivir dentro de una sociedad en la que predomina el machismo, de tal manera, se considera que los estereotipos o roles impuestos por la sociedad, afectan el crecimiento tanto de la mujer como en la del hombre, ya que, su personalidad y actitud en la vida adulta, dependerán del ambiente en que se desarrollen y de los valores que sean inculcados.

Se estima que la incidencia de la naturalización de la cultura de violencia ha ocasionado repercusiones en los niños, pues ellos no son víctimas solo por el hecho de ser testigos de la violencia entre sus padres, sino que también se encuentran viviendo en ella, creyendo que la violencia es una forma de relación normal entre los adultos, lo que implica una vida más complicada, sobre todo, en la etapa de crecimiento o desarrollo madurativo, pues es en ese periodo que desarrollan su personalidad en función de la violencia, tomándolo como ejemplo y adaptándose a los roles de maltratador o maltratada, así mismo retienen comportamientos inapropiados y no distinguen entre lo que es adecuado de lo que es indebido.

### **3.3. El hacinamiento.**

Se debe considerar que otra razón por la que se da la violencia intrafamiliar es el hacinamiento doméstico o confinamiento, ya que es una situación que puede generar estrés en las personas que en ocasiones puede desencadenar reacciones y comportamientos negativos, pues se ha evidenciado aún más ahora en tiempos de pandemia por el covid 19 que ha aumentado, debido a que las medidas que imponen el aislamiento obligan a las mujeres a permanecer en sus hogares bajo el mismo techo que sus agresores, aumentando notablemente la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia incluyendo los femicidios, influyendo socialmente a disgustos que se han ido agravando por menos intervenciones policiales y por el acceso limitado a la justicia.

Montero et al (2020) señalan que el confinamiento provocado en el contexto de la pandemia por COVID-19, ha producido cambios en las dinámicas familiares, laborales y sociales en general. A lo interno de las familias, que se han visto forzadas a desplegar nuevos modos de convivencia, nuevos roles y retos, se han presentado también nuevos modos de violencia, en hogares donde no existían antes de la crisis sanitaria; o su incremento en aquellas familias en las que anteriormente habían presentado formas violentas de relación. Estas situaciones no

ocurren únicamente en las relaciones de pareja, sino que se han diversificado, existiendo también violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, hacia los adultos mayores y, en general, estableciéndose de forma conjugada en torno a las relaciones de poder ya establecidas en cada familia.

#### **4. Efectos sociales de la violencia intrafamiliar.**

De acuerdo a Ojeda (2020), se han desarrollado Reglas de Procedimiento, Estatutos, Protocolos y Pactos, los cuales buscan una salida al problema de la violencia intrafamiliar. Pero en fin todos estos esfuerzos aun no son los suficientes en materia de protección de la familia. En si está presente el miedo de por medio, lo que impide que se aplique la ley y otros procedimientos que, aunque tienen un marco jurídico bien explicitado en papel, es difícil establecer un marco de gestión adecuado de este tipo de casos de violencia intrafamiliar.

Se conoce que la violencia intrafamiliar contra la mujer tiene efectos físicos y mentales, sin embargo también puede afectar la vida dentro de la sociedad en diferentes áreas, pues no solo se ve involucrada la persona agredida si no también la gente que la rodea, como por ejemplo en el ámbito laboral, pues al experimentar una situación traumática como la violencia puede interferir con la capacidad de la víctima de desarrollarse en el trabajo, es decir que afecta su productividad y desempeño, debido a que pierden la autonomía y confianza llegando a pensar que todo lo que pueden conseguir no es suficiente, esto puede traer dificultades en el trabajo en equipo, así mismo se puede generar ausentismo debido a que las víctimas por lo general quedan con cicatrices o moretones en distintas partes del cuerpo, comúnmente en el rostro y sienten vergüenza de exponerse, de esta manera pretenden evitar interrogantes en el trabajo por su aspecto.

Según Aguila et al (2016), las repercusiones nocivas de este tipo de violencia van desde el ámbito personal y familiar hasta el social, con consecuencias de deterioro de la salud, las relaciones interpersonales y delitos múltiples.

Cabe mencionar que estos efectos psicosociales, mantienen divisiones, que son los efectos internos, dentro de este, no solo perturba a la mujer víctima de maltrato, sino que también repercute a la familia, puesto que, los niños se ven afectados en cuanto al afecto, ya que la madre no puede demostrarles a sus hijos el amor que necesitan, lo que conlleva a que los hijos tomen actitudes de rechazo a su madre, lo que puede ocasionar que los niños tomen caminos como la drogadicción, la delincuencia o la prostitución.

Por otro lado, en los efectos externos que trae consigo la violencia intrafamiliar en las mujeres, se refiere a la generación de la marginación, la exclusión y la violación de los derechos de las mujeres por parte de la sociedad, lo que obliga a la mujer a aislarse de ciertas actividades sociales y de relaciones interfamiliares.

## 5. MARCO METODOLÓGICO

### 5.2. Tipo de investigación.

La presente investigación se realizó bajo un enfoque cualitativo, ya que en primer lugar se abordarán conceptos generales sobre la violencia intrafamiliar, al recopilar información relevante sobre el tema, accediendo a medios de información bibliográfica que de esta manera permitan elaborar una fundamentación teórica, en relación a los tipos de violencia intrafamiliar, sus causas y los efectos sociales, además de determinar la realidad social actual de las mujeres del barrio Reales Tamarindos.

El alcance de esta investigación es de tipo descriptivo, pues se identificó la información por medio de encuestas realizadas a las mujeres del barrio Reales Tamarindos del sector Santa Rosa, de esta manera se pudo recabar información necesaria para determinar los efectos sociales que trae consigo la violencia intrafamiliar.

### 4.4 Operacionalización de las variables

**Tabla 1.** Operalización de las variables.

Variable(s)	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Técnica de levantamiento de información
<b>Variable independiente:</b>  Violencia intrafamiliar	Se define a la violencia intrafamiliar como una manifestación de violencia interpersonal, en la que se	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Física.</li> <li>- Psicológica.</li> <li>- Sexual.</li> <li>- Económica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Golpes.</li> <li>- Baja autoestima.</li> <li>- Rechazo.</li> <li>- Uso de Alcohol.</li> <li>- Acoso.</li> </ul>	¿Ha sufrido algún tipo de maltrato dentro de su hogar o conoce a alguna mujer que lo sufra?	Encuesta

	incluyen daños físicos, psicológicos o sexuales provocados por un miembro de la familia hacia uno o más miembros de ésta. López & Rubio (2020)				
<b>Variable dependiente:</b> Impacto social	El impacto se refiere a los efectos que la intervención planteada tiene sobre la comunidad en general. Libera (2007)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Marginación.</li> <li>- Exclusión.</li> <li>- Violación de derechos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desigualdad.</li> <li>- Pérdida de autonomía.</li> <li>- Pérdida de confianza.</li> <li>- Actitudes de rechazo.</li> <li>- Aislamiento</li> <li>- Miedo.</li> </ul>	¿Cree usted que es el miedo la causa principal por la cual las mujeres maltratadas no denuncian el maltrato que sufren?	Encuesta

**Fuente:** Operalización de Variables de Hugo Fernando Bayas Villagómez

### 5.3.Población, muestra y periodo de estudio.

El periodo de estudio en el que se ejecutó la presente investigación fue desde abril hasta agosto del 2022, en cuanto al universo analizado fue de 250 mujeres del sector, de ello se tomó una cantidad de 132 mujeres habitantes del barrio Reales Tamarindos del sector Santa Rosa en Salinas, aplicando un muestreo no probabilístico para el levantamiento de información

### 5.4.Técnicas e instrumentos de levantamiento de información.

La recolección de datos es de vital importancia para toda investigación, por lo que esta investigación se realizó de manera directa con la población, por medio de una encuesta, la misma que fue tomada de referencia por un estudio de trabajo de graduación previamente realizado por Bayas (2015), se optó por esta técnica de levantamiento de información, puesto que es un procedimiento dentro de los diseños de una investigación, en el que el investigador recopila datos mediante un cuestionario de preguntas diseñado con anterioridad, sin haber modificado el fenómeno ni el entorno en donde se identificó el problema, las cuales fueron realizadas por medio de la plataforma virtual Google forms.

## 6. ANÁLISIS DE RESULTADOS.

**Análisis de la encuesta realizada a la población del Barrio Reales Tamarindos del sector Santa Rosa, cantón Salinas.**

**Tabla 2.**

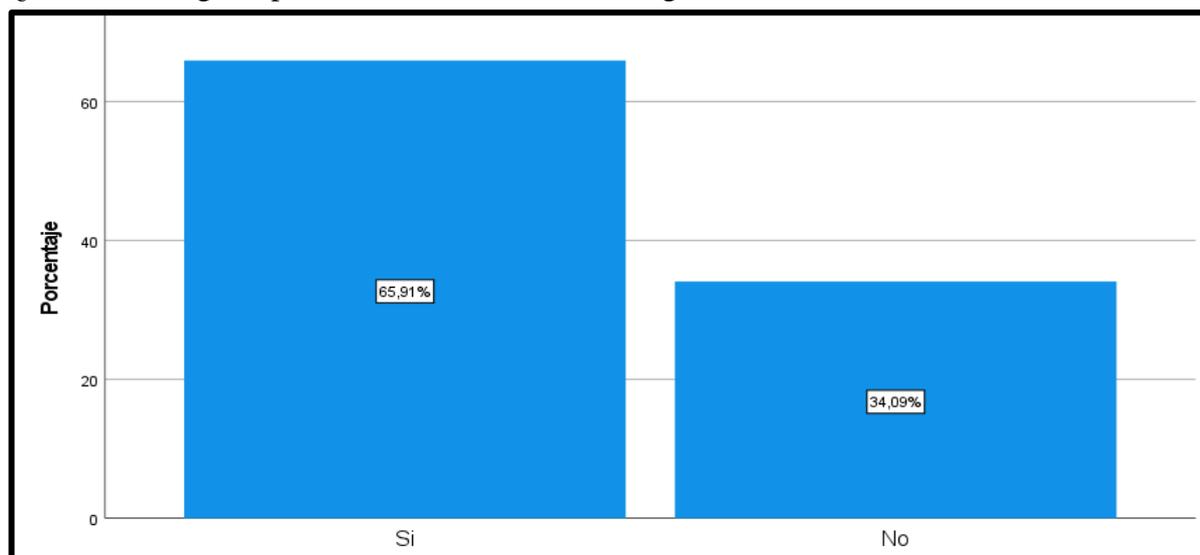
¿Ha sufrido algún tipo de maltrato dentro de su hogar?

Pregunta N° 1	Frecuencia	Porcentaje
Si	87	65,9
No	45	34,1
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector santa rosa cantón salinas, 2022

**Figura 1.**

¿Ha sufrido algún tipo de maltrato dentro de su hogar?



**Fuente:** Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector santa rosa cantón salinas, 2022

### ANÁLISIS:

En base a los resultados de la tabla 2, se puede interpretar que, el 65,90% de las mujeres encuestadas han sufrido de algún tipo de maltrato en sus hogares, mientras que tan solo el 34,10% de las féminas no ha experimentado violencia intrafamiliar.

**Tabla 3.**

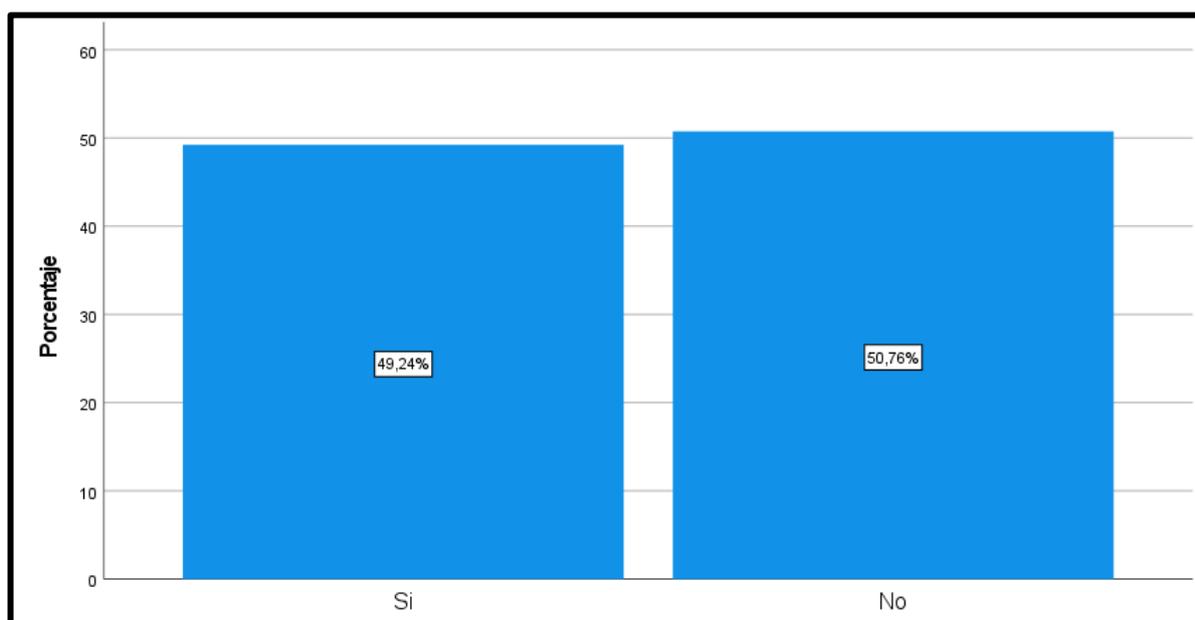
¿Se ha visto afectada por algún tipo de violencia sexual?

Pregunta N° 2	Frecuencia	Porcentaje
Si	65	49,2
No	67	50,8
<b>Total</b>	132	100,0

**Fuente:** Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector santa rosa cantón salinas, 2022

**Figura 2.**

¿Se ha visto afectada por algún tipo de violencia sexual?



**Fuente:** Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector santa rosa cantón salinas, 2022

### ANÁLISIS:

De acuerdo a los datos de la tabla 3, podemos evidenciar el porcentaje de mujeres que se han visto afectadas por situaciones de violencia sexual, donde el 50,76% aluden no haber sido víctimas de este tipo de violencia, mientras que las féminas afectadas representan el 49,24%.

**Tabla 4.**

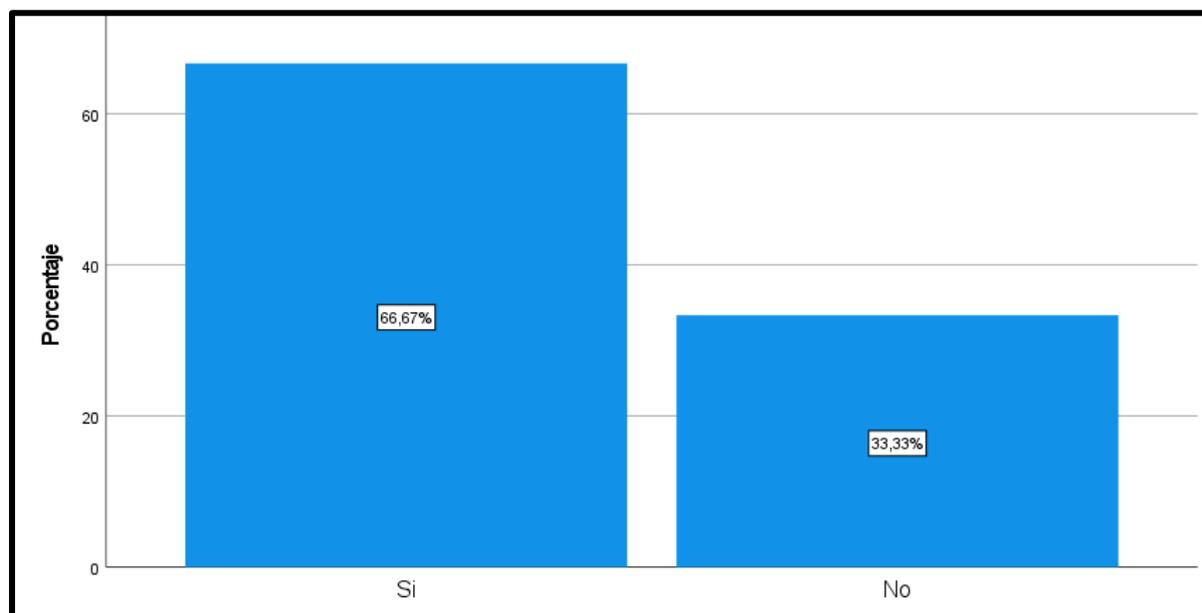
¿Ha sufrido algún tipo de violencia psicológica?

Pregunta N° 3	Frecuencia	Porcentaje
Si	88	66,7
No	44	33,3
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector santa rosa cantón salinas, 2022

**Figura 3.**

¿Ha sufrido algún tipo de violencia psicológica?



**Fuente:** Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector santa rosa cantón salinas, 2022

### **ANÁLISIS:**

En relación a la tabla 4, donde se consultó si ha sufrido algún tipo de violencia psicológica, el 66,67% de las mujeres encuestadas respondieron que sí, mientras que el 33,33% no han sufrido algún tipo de violencia psicológica, esto evidencia que más de 6 mujeres de cada 10 son maltratadas psicológicamente.

**Tabla 5.**

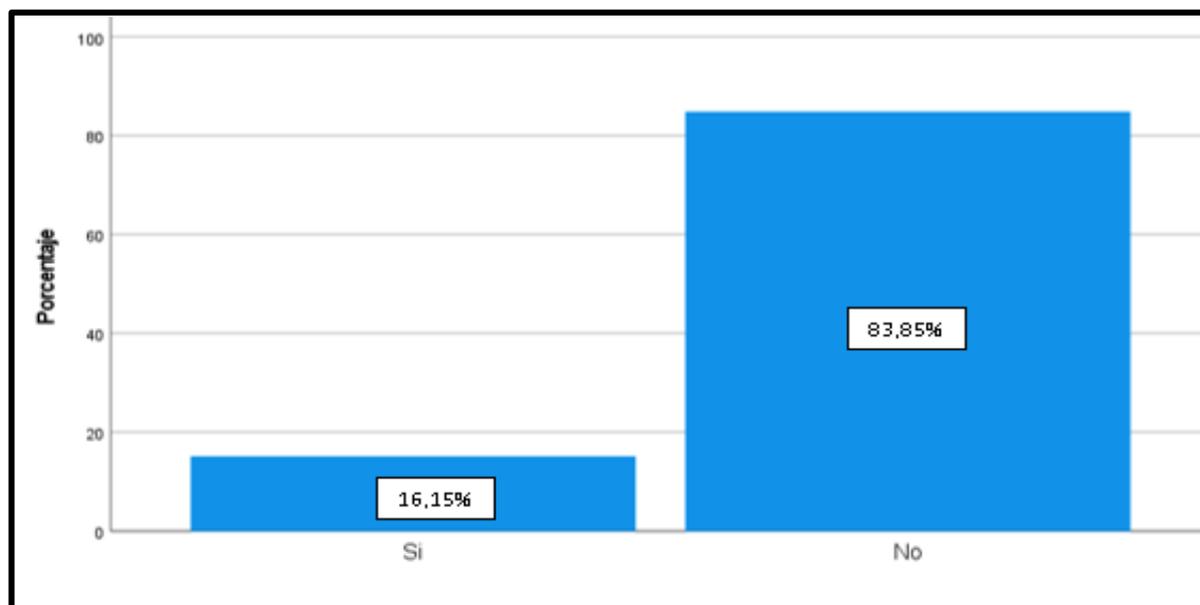
¿Conoce usted los derechos que amparan a la mujer?

Pregunta N° 4	Frecuencia	Porcentaje
Si	21	16,15
No	111	83,85
<b>Total</b>	132	100,0

**Fuente:** Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector santa rosa cantón salinas, 2022

**Figura 4.**

¿Conoce usted los derechos que amparan a la mujer?



**Fuente:** Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector santa rosa cantón salinas, 2022

### **ANÁLISIS:**

Según los datos presentados en la tabla 5, referente a los derechos de las mujeres, las encuestadas que no saben sobre sus derechos como mujeres son representadas por el 83,85%, mientras que el 16,15% afirman que si tienen conocimiento sobre el tema.

**Tabla 6.**

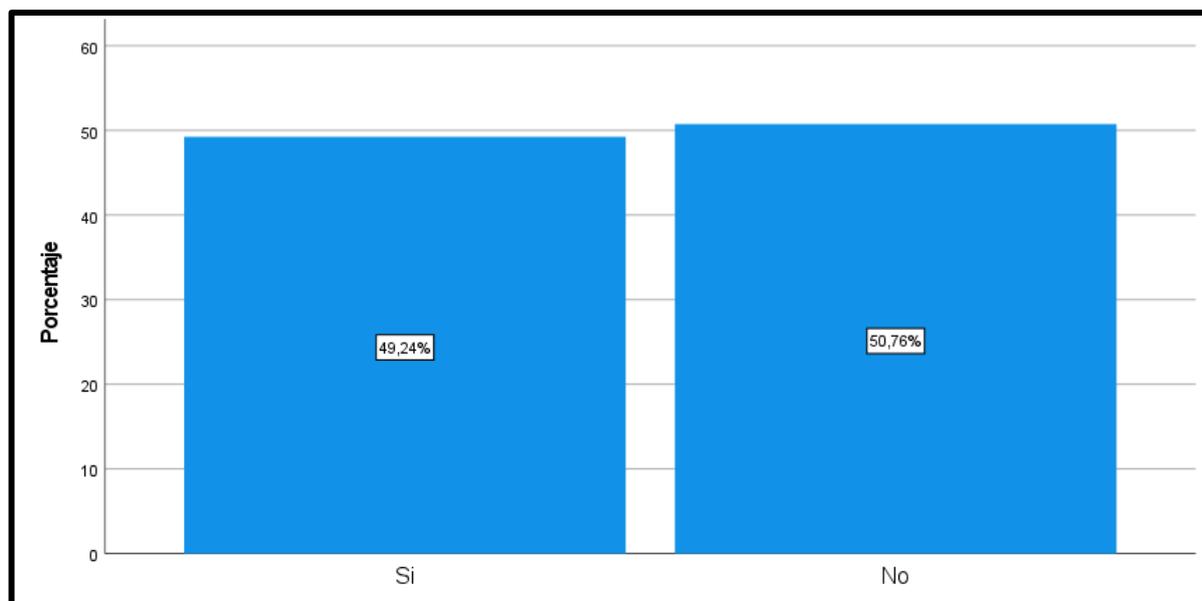
¿Sabe usted que la Constitución de la República del Ecuador garantiza el SUMAK KAWSAY (buen vivir)?

Pregunta N° 5	Frecuencia	Porcentaje
Si	65	49,2
No	67	50,8
Total	132	100,0

**Fuente:** Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector santa rosa cantón salinas, 2022

**Figura 5.**

¿Sabe usted que la Constitución de la República del Ecuador garantiza el SUMAK KAWSAY (buen vivir)?



**Fuente:** Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector santa rosa cantón salinas, 2022

### ANÁLISIS:

Con respecto a la tabla 6, en base a la pregunta sobre el SUMAK KAWSAY en la constitución ecuatoriana, el 49,24% si tiene conocimiento del tema, mientras que el 50,76% de las encuestadas no tienen conocimiento sobre la garantía que esta ofrece, teniendo en consideración que la constitución es un garante del Buen vivir.

**Tabla 7.**

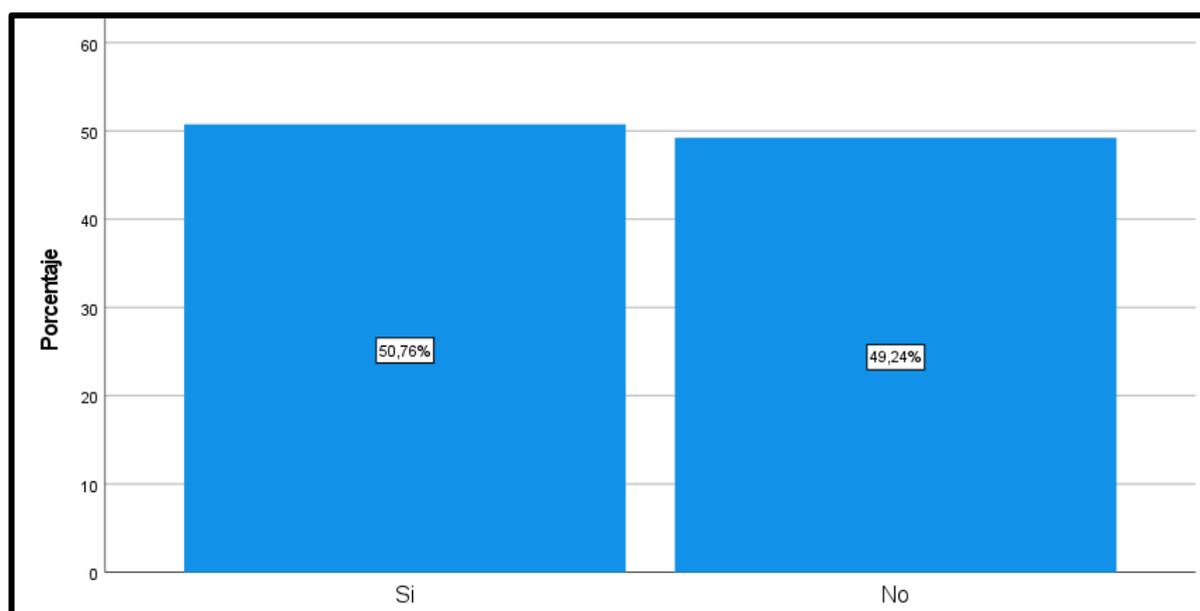
¿Usted considera que existe igualdad de género en su hogar?

Pregunta N° 6	Frecuencia	Porcentaje
<b>Si</b>	67	50,8
<b>No</b>	65	49,2
<b>Total</b>	132	100,0

**Fuente:** Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector santa rosa cantón salinas, 2022

**Figura 6.**

¿Usted considera que existe igualdad de género en su hogar?



**Fuente:** Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector santa rosa cantón salinas, 2022

### ANÁLISIS:

En relación a la tabla 7, donde se cuestiona si existe igualdad de género en el hogar de las mujeres encuestadas, el 50,76% resaltó que, si existe y solo el 49,24% mencionan que no existe igualdad de género en su hogar, teniendo un gran impacto esto para el tema de estudio.

**Tabla 8.**

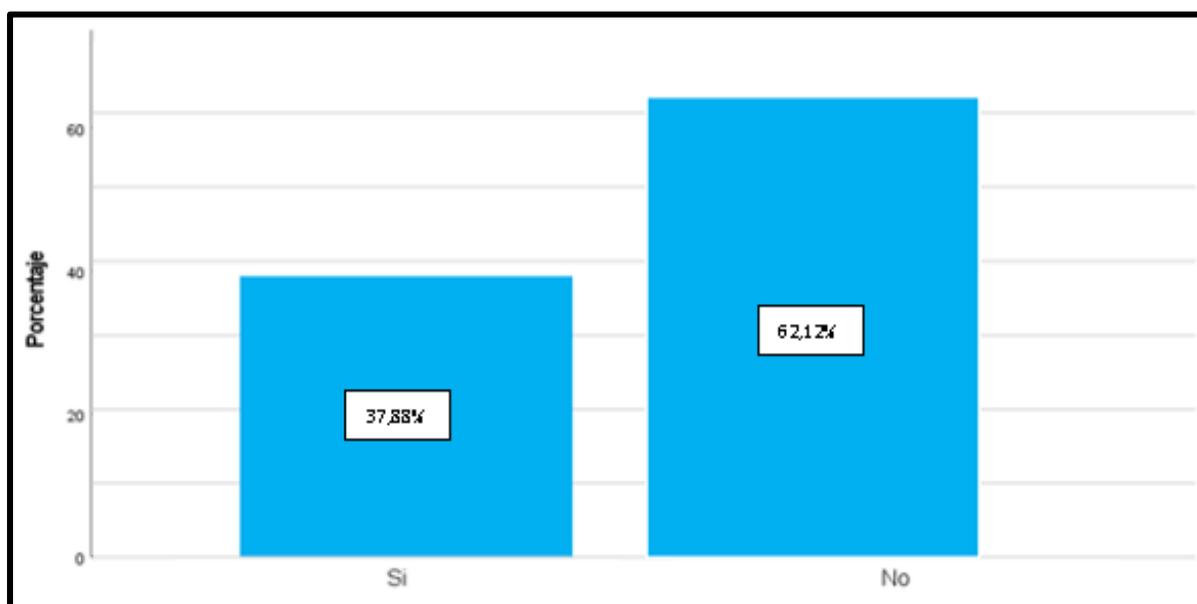
¿Sería capaz de denunciar a su pareja si usted sufre algún tipo de violencia?

Pregunta N° 7	Frecuencia	Porcentaje
Si	50	37,9
No	82	62,1
<b>Total</b>	132	100,0

**Fuente:** Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector santa rosa cantón salinas, 2022

**Figura 7.**

¿Sería capaz de denunciar a su pareja si usted sufre algún tipo de violencia?



**Fuente:** Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector santa rosa cantón salinas, 2022

### ANÁLISIS:

En cuanto a los datos de la tabla 8, en donde menciona si sería capaz de denunciar a su pareja en caso que existe algún tipo de violencia el 37,88% estaría dispuesto pero el 62,12% menciona que no denunciaría, siendo una cifra significativa para el estudio de la investigación.

**Tabla 9.**

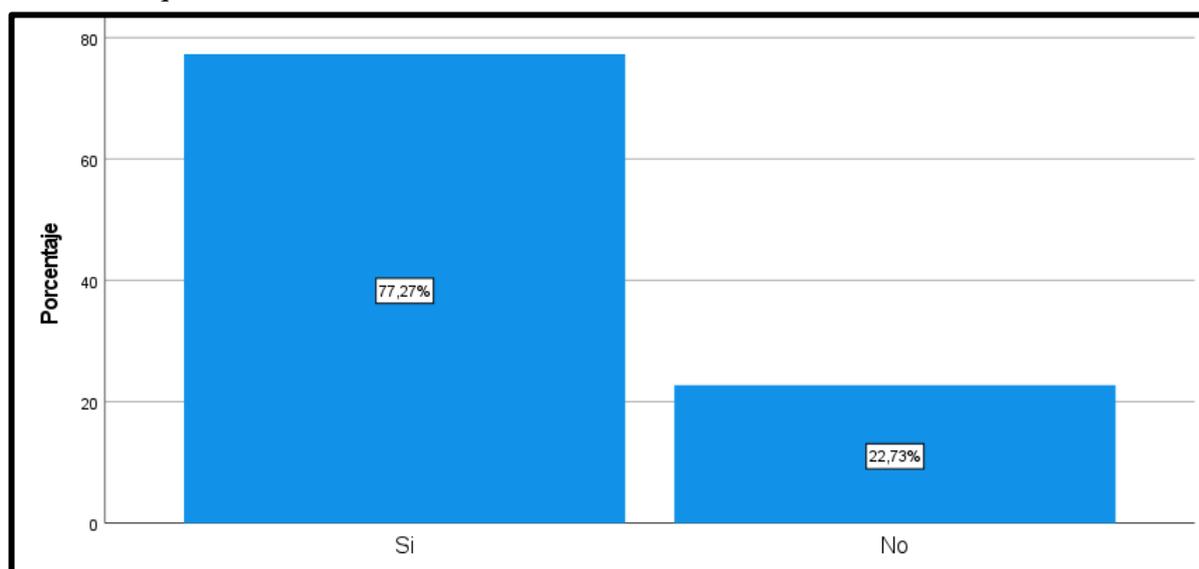
¿Cree usted que es el miedo la causa principal por la cual las mujeres maltratadas no denuncian el maltrato que sufren?

Pregunta N° 8	Frecuencia	Porcentaje
Si	102	77,3
No	30	22,7
<b>Total</b>	132	100,0

**Fuente:** Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector santa rosa cantón salinas, 2022

**Figura 8.**

¿Cree usted que es el miedo la causa principal por la cual las mujeres maltratadas no denuncian el maltrato que sufren?



**Fuente:** Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector santa rosa cantón salinas, 2022

### **ANÁLISIS:**

En la tabla 9, que hace referencia al miedo como causa principal por la cual las mujeres maltratadas no denuncian el maltrato que sufren, el 77,27% estuvo de acuerdo con esta pregunta y solo el 22,73% no está de acuerdo, determinando que efectivamente el temor de las mujeres maltratadas, no les permite realizar denuncias contra el victimario.

**Tabla 10.**

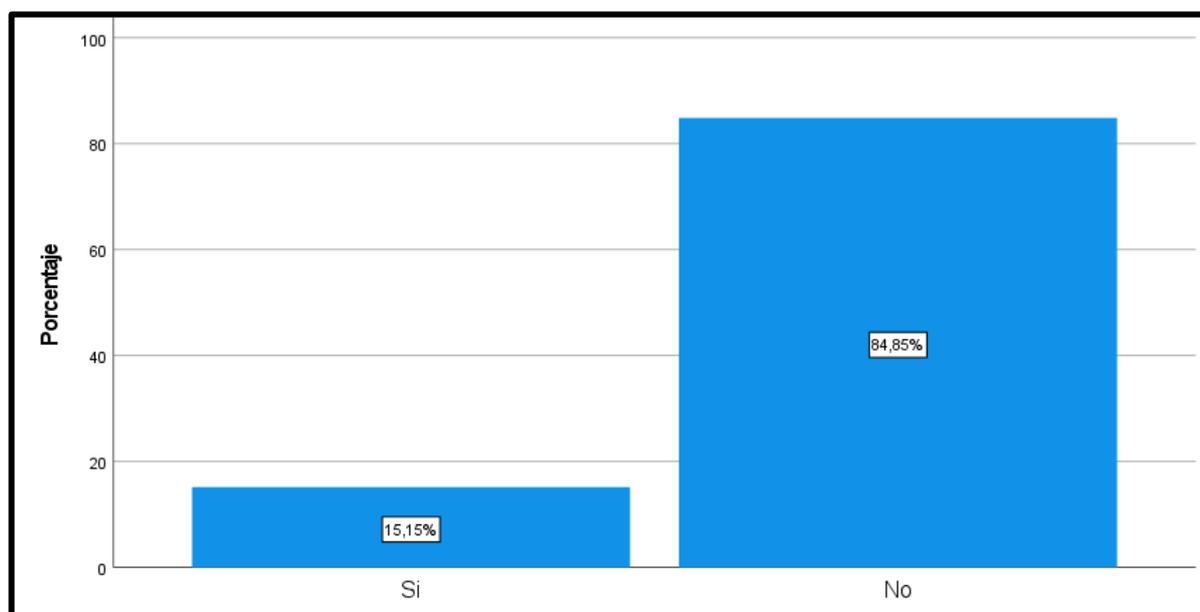
¿Ha recibido alguna charla, capacitación o información sobre sus derechos como mujer?

Pregunta N° 9	Frecuencia	Porcentaje
<b>Si</b>	20	15,2
<b>No</b>	112	84,8
<b>Total</b>	132	100,0

**Fuente:** Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector santa rosa cantón salinas, 2022

**Figura 9.**

¿Ha recibido alguna charla, capacitación o información sobre sus derechos como mujer?



**Fuente:** Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector santa rosa cantón salinas, 2022

### ANÁLISIS:

Respecto a los datos de la tabla 10, correspondientes a la interrogante sobre charlas, capacitaciones o información sobre derechos que posee como mujer, el 15,15% de las encuestadas afirma haber recibido algún tipo de información y solo el 84,85% negó esta pregunta, lo que deja en evidencia la falta de involucramiento de las autoridades pertinentes.

**Tabla 11.**

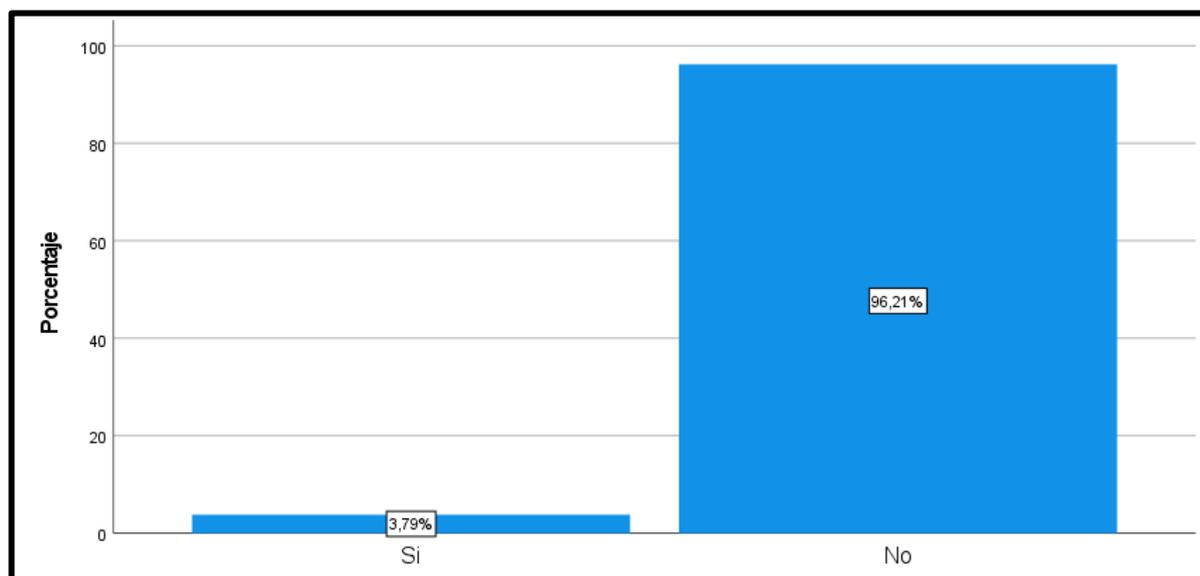
¿Conoce o ha recibido información sobre el COIP (Código Integral Penal) de nuestro país que castiga la Violencia intrafamiliar y la transgresión de sus derechos como mujer?

Pregunta N° 10	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	3,8
No	127	96,2
Total	132	100,0

**Fuente:** Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector santa rosa cantón salinas, 2022

**Figura 10.**

¿Conoce o ha recibido información sobre el COIP (Código Integral Penal) de nuestro país que castiga la Violencia intrafamiliar y la transgresión de sus derechos como mujer?



**Fuente:** Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector santa rosa cantón salinas, 2022

### ANÁLISIS:

Dentro de la tabla diez donde se menciona si ha recibido información acerca del COIP solo el 3,79% del total de encuestados mencionan que sí y el 96,21% desconoce sobre las leyes que sancionan todo delito de violencia hacia la mujer.

## 7. DISCUSIÓN

En relación a las mujeres que han sufrido algún tipo de maltrato dentro de su hogar, se evidenció que el mayor porcentaje de las damas encuestadas con un 65,91% , han sido víctimas de algún tipo de violencia, referido a ello, Hernández & Quezada mencionan que “el maltrato a la mujer por su pareja incluye diversas actitudes y conductas hacia la mujer, tales como agresiones físicas, maltrato psicológico, relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual, junto con comportamientos dominantes y de abuso tales como, por ejemplo, acoso verbal, destrucción de propiedades de la víctima o aislamiento” (2015, pág. 39).

En cuanto a los resultados de las mujeres que se han visto afectadas por algún tipo de violencia sexual, se evidencia que el 49,24% de las mujeres presentan este tipo de maltrato, aun así, se pudo determinar que la violencia sexual en la pareja esta naturalizada, por ello, la víctima no lo percibe como tal, por lo que, Rodríguez opina que “la violencia sexual siempre tiene graves consecuencias para la salud emocional de las víctimas, y muchas veces, va acompañada de diversas formas de violencia física” (2019, pág. 80).

En razón de las mujeres que han sufrido de violencia psicológica, se pudo observar que existe un alto índice de damas que se han visto afectadas por esta forma de violencia representadas con el 66,67%, lo cual va causando con ello daños irreversibles en la personalidad de la víctima, considerada como un tipo de violencia progresiva, siendo como lo menciona Andrade en su artículo, “hay una mayor cantidad denuncias por violencia psicológica ya que la sociedad machista en la que vivimos aún prevalece el pensamiento de las mujeres víctimas de estas agresiones que eran culpables y merecedoras del maltrato que recibían por parte de su pareja o miembros del núcleo familiar” (2017, pág. 5).

Los derechos que amparan a la mujer, también fue criterio de análisis, en donde desafortunadamente, la mayoría de las féminas encuestadas, no conocen sobre los derechos que las respaldan, siendo representadas con el 83,85%, siendo una cifra preocupante para el desarrollo de la investigación, por lo que Naciones unidas afirma que los “derechos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable e indivisible de los derechos humanos” (2014, pág. 17).

En cuanto al conocimiento que tienen las mujeres del barrio Reales Tamarindos sobre la constitución del Ecuador en referencia a la garantía que establece sobre el buen vivir o el Sumak Kawsay, el 50% respondió no tener comprensión alguna, a pesar de la existencia de entidades que buscan la protección de los derechos de las mujeres y la disminución de todo tipo de violencia contra las mismas, como lo refiere el Consejo Nacional para la igualdad de género, determinando que “han surgido y fortalecido organizaciones de mujeres que defienden los derechos establecidos en el Sumak Kawsay” (2018, pág. 49)

La igualdad de género en el hogar, es un factor importante para el estudio de los efectos de la violencia, debido a los patrones culturales que han sido transmitidos por generaciones pasadas, en el cual, el papel de la mujer en la sociedad ha sido minimizado, a comparación de las mujeres que no consideran que existe igualdad de género, como lo definen Illescas et al que “la cultura está conformada por creencias y prácticas de patrones culturales que generan violencia” (2018, pág. 2).

Las denuncias en caso de sufrir algún tipo de violencia van relacionadas de cierta forma con el miedo que las víctimas de maltrato tienen, reflejando en el 62,12% de las mujeres que no denunciarían en caso de llegar a sufrir de violencia intrafamiliar, pues es el temor lo que evita que lleguen a denunciar el acoso que viven dentro de su hogar, por pensar que al denunciar van perder la figura paterna para sus hijos, además de las amenazas que pueden recibir por parte de los familiares o directamente del victimario, como alude Ojeda, que “aunque se busca una salida para la violencia intrafamiliar, no son suficientes para la protección de la familia, por el miedo, el mismo que impide que se aplique la ley” (2020, pág. 14).

Las charlas, capacitaciones o información sobre los derechos que tienen las mujeres, son de gran importancia, pues permite que conozcan cuales son las leyes que las respaldan, para así evitar verse en situaciones de vulneración, sin embargo el resultado de las encuestas reflejan que el 84,85% no ha recibido algún tipo de información o charlas en donde sean divulgados sus derechos humanos, como lo respalda Mantilla & Vera, mencionando que “en la actualidad la sociedad se ha organizado para ayudar a todos aquellos que sufren de violencia intrafamiliar a través de charlas, capacitaciones, ayuda psicológica, entre otros” (2019, pág. 2).

Por último, conocer sobre el COIP (Código Orgánico Integral Penal) de nuestro país y de cómo estas leyes sancionan a todo acto de violencia y la transgresión de sus derechos como

mujer, sin embargo, el 96,21% de las encuestadas desconoce sobre las leyes que sancionan, pues como menciona en el Código Orgánico Integral Penal , “el sistema patriarcal subordina a las mujeres, las discrimina y como resultado de poder, se evidencian diversos tipos de agresión física, sexual e inclusive patrimonial” (2014, pág. 1).

## **8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN**

### **8.1 Conclusiones.**

De acuerdo a los resultados obtenidos en las encuestas a las mujeres del barrio Reales Tamarindos del sector Santa Rosa, se establecen las siguientes conclusiones:

- Según el análisis de datos de las encuestas realizadas a las mujeres del barrio Reales Tamarindos, se evidencia la falta de información pertinente para mejorar o tener un mayor acercamiento a la realidad en la que viven las mujeres y el poco conocimiento que se tiene acerca de temas de derechos y leyes constitucionales, especialmente de las que se encuentran con un mayor grado de vulnerabilidad.
- Se fundamentaron aspectos teóricos que sustentan a la investigación en cuanto a la violencia intrafamiliar, donde se identificaron los tipos de violencia que inciden en la ejecución de la violencia contra las mujeres del barrio Reales tamarindos, la misma que afecta directamente a los derechos de las mujeres, pues suele ser la consecuencia de una relación de autoridad física o psicológica, instaurada en la discriminación de la mujer y de su rol en la sociedad.
- El impacto que trae consigo la violencia intrafamiliar es reflejada en las mujeres del barrio reales tamarindos, pues llegan a aislarse a causa de la vergüenza que sienten, presentando inseguridades, baja autoestima, afectando a los demás integrantes de la familia, sus relaciones laborales y personales, además, para las mujeres del barrio Reales Tamarindos, identificar los tipos de violencia suele ser complejo, sobre todo por el miedo de aceptar que son víctimas de sus parejas, pues conservan secuelas de trastornos psicológicos, lo cual, no permite que el agresor sea denunciado, manteniendo un círculo vicioso de por vida.

## 8.2 Recomendaciones.

- Es fundamental que las mujeres, víctimas de la violencia intrafamiliar sean identificadas mediante estudios técnicos, para que se empiece a reconocer a la violencia contra las mujeres como un delito que requiere la atención del estado y del sistema judicial y concientizar mediante charlas a las mujeres víctimas de este problema social, logrando que sientan la seguridad de denunciar la violencia intrafamiliar, para que exista una correcta aplicación de la ley hacia el agresor.
- Es importante la creación de un observatorio de género en el sector Reales Tamarindos, que permita visibilizar y a su vez denunciar la violencia machista que afectan directamente, la autonomía de las mujeres.
- La sociedad debe comenzar a reflexionar como la violencia intrafamiliar afecta y tomar conciencia de las terribles consecuencias que esta trae a la familia, para que de esta forma se adopten medidas de solución mediante mecanismos de protección a las mujeres que se encuentren en un entorno de violencia crítica.

## REFERENCIAS.

- Afanor, M., & Caballero, M. (2012). *La violencia sexual contra las mujeres. Un enfoque desde la criminología, la victimología y el derecho*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/110/11023066009.pdf>
- Aguila, Y., Hernandez, V., & Hernandez, H. (2016). *Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes*. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1684-18242016000500005](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1684-18242016000500005)
- Alleyne, G., & Cohen, D. (2016). *Salud, crecimiento económico y reducción de la pobreza*. Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud. Obtenido de <http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/165989/92%2075%2032441%207.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Andrade, A. (20 de Marzo de 2017). *Valoración cuantitativa y cualitativa de casos de violencia intrafamiliar registrados en el cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena*. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/8224/3/T-UCSG-PRE-JUR-DER-MD-115.pdf>
- Bayas, H. (2015). *Violencia intrafamiliar y los derechos de la mujer del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia Río Negro del cantón Baños de agua santa*. Obtenido de [file:///D:/Tesis/FJCS-DE-871%20\(1\).pdf](file:///D:/Tesis/FJCS-DE-871%20(1).pdf)
- Borbor, M. (2015). *La dependencia emocional y su incidencia en la autoestima de la ama de casa de 20 a 30 años del Barrio La Concepción, de la Parroquia Santa Rosa, Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, período 2014-2015*. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/46000/2159/UPSE-TPS-2015-0046.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Canseco, E., Rivera, M., & Santana, C. (9 de Enero de 2019). *Prevención de las formas de violencia intrafamiliar, causas y consecuencias en los habitantes del sector Miramar de Manta, Ecuador*. Obtenido de <https://publicacionescd.uleam.edu.ec/index.php/tejedora/article/view/29/71>
- Caqui, Y. (31 de Diciembre de 2020). *Violencia familiar contra la mujer: análisis desde un enfoque personalista*. Obtenido de <https://revistas.usat.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/494/1118>
- Castillo, E., Bernardo, J., & Medina, M. (2018). *Violencia de género y autoestima de mujeres del centro poblado Huanja*. Obtenido de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1727-558X2018000200008&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1727-558X2018000200008&script=sci_arttext&tlng=en)

- CEPAL. (24 de Noviembre de 2021). *La pandemia en la sombra*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4091-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-2020-america-latina-caribe-pese>
- Código integral penal. (2014). *Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar*. Obtenido de <https://www.mujereslibresdeviolencia.usmp.edu.pe/wp-content/uploads/2014/08/coDIGO-INTEGRAL-PENAL.pdf>
- Consejo Nacional para la igualdad de género. (2018). *Guía Básica para la incorporación de la perspectiva de género e interseccionalidad en los gobiernos autónomos descentralizados*. Obtenido de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/CARE-GUIA-BASICA.pdf>
- Córdova, O. (2017). *La violencia económica y/o patrimonial contra las mujeres en el ámbito familiar*. Obtenido de <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/personayfamilia/article/view/468/295>
- Espinoza, R. (24 de Julio de 2018). *VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. ¿UN PROBLEMA DE FALTA*. Obtenido de <https://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/VJ/article/view/1446/1218>
- Fiscalía general del estado. (2020). Obtenido de Análisis de la violencia de género en Ecuador: <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2020/11/ana%CC%81lisis-de-la-violencia-de-genero-en-ecuador-2020.-20-11-2020ai.pdf>
- Freire, M. (2019). *La inteligencia emocional y su relación con la violencia de género en parejas* . Obtenido de <https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/3502/1/inteligencia%20emocional.pdf>
- Gacía, A. (2021). *Costrucción social de la familia y de roles de género en el hogar en diferentes generaciones*. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/111724/TESIS%20A%c3%8dDA%20ELIZABETH%20GARC%c3%8dA%20MEDRANO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gálvez, L. (Junio de 2018). *El régimen de separación de bienes y la violencia patrimonial en las relaciones de pareja*. Obtenido de <https://www.camjol.info/index.php/DERECHO/article/view/6372/6143>
- Gonzalez, L. (Abril de 2020). *Perfil psicológico de agresores reclusos en el Centro Penitenciario la Joya por el delito de violencia doméstica*. Obtenido de <https://repositorio.umecit.edu.pa/bitstream/handle/001/2747/Tesis%20Luis%20Alberto%20Gonzalez%20Vega.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- González, T., & Romero. (2017). *Violencia Doméstica según la percepción de la mujer*. Obtenido de [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0048-77322017000100005](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0048-77322017000100005)
- Goyas, L., Zambrano, S., & Cabanes, I. (2018). *Violencia contra la mujer y regulación jurídica del femicidio en Ecuador*. Obtenido de <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/dike/article/view/634/523>
- Guamaní, J. (2016). *La violencia intrafamiliar en el nuevo modelo de administración de justicia ecuatoriana: avances y perspectivas para su justiciabilidad*. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/12619/TESIS%20DE%20GRADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gutiérrez, O. (2019). Sobre la Política Económica. *Perspectivas*, 24, 37-58. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942160003.pdf>
- Hernández, A. (2019). *Violencia Intrafamiliar y Resiliencia*. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.11799/106125>
- Hernández, M., & Quezada, K. (2015). *Violencia intrafamiliar: Un problema social heredado*. Obtenido de <https://psicoeducativa.iztacala.unam.mx/revista/index.php/rpsicoedu/article/view/44/135>
- Illescas, M., Tapia, J., & Flores, E. (Octubre de 2018). *Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar*. Obtenido de [https://doi.org/10.26871/killkana\\_social.v2i3.348](https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.348)
- Jaramillo, C., & Canaval, G. (30 de Abril de 2020). *Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto*. Obtenido de <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/usalud/article/view/4060/6057>
- Libera, B. (2007). *Impacto, impacto social y evaluación del impacto*. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1024-94352007000300008](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352007000300008)
- López, E., & Rubio, D. (2020). *Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por covid-19*. Obtenido de <https://cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/319/579>
- Maldonado, V., Erazo, J., Pozo, E., & Narvaez, C. (17 de Diciembre de 2017). *Violencia económica y patrimonial. Acceso a una vida libre de violencia a las mujeres*. Obtenido de [https://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/Iustitia\\_Socialis/article/view/588](https://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/Iustitia_Socialis/article/view/588)
- Mantilla, T., & Vera, L. (2019). *El alcoholismo y la violencia intrafamiliar de los internos en la fundación "nuevos surcos"*. Obtenido de <https://190.15.136.223/index.php/Cognosis/article/view/2229/2361>

- Martínez, O., Algozaín, Y., & Borges, L. (2016). *Violencia intrafamiliar contra la mujer*. Obtenido de <https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubenf/cnf-2016/cnf161h.pdf>
- Montero, D., Bolívar, M., Aguirre, L., & Moreno, A. (Junio de 2020). *Violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7746453>
- Moreno, M. (2022). *Femicidio como consecuencia de la violencia contra la mujer en la provincia de Santa Elena – 2020*. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/46000/6732/UPSE-MDR-2022-0019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Naciones unidas . (2014). *Los derechos de las mujeres son derechos humanos* . Obtenido de [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HR-PUB-14-2\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HR-PUB-14-2_SP.pdf)
- Ojeda, D. (2020). *El miedo en los delitos de violencia intrafamiliar como generador de impunidad*. Obtenido de <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/10350/1/15961.pdf>
- ONU Mujeres . (2017). *Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2017/Safe-Cities-and-Safe-Public-Spaces-Global-results-report-es.pdf>
- Plan nacional de desarrollo. (23 de Septiembre de 2021). *plan nacional de desarrollo 2021-2025*. Obtenido de <http://www.eeq.com.ec:8080/documents/10180/36483282/PLAN+NACIONAL+DE+DESARROLLO+2021-2025/2c63ede8-4341-4d13-8497-6b7809561baf>
- Quito, J., Tamayo, M., Serrano, A., & Hernández, Y. (Septiembre de 2017). *Consumo de alcohol y violencia doméstica en las mujeres de la provincia del Azuay*. Obtenido de [https://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol20num3\\_monografico/Vol20No3Art20.pdf](https://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol20num3_monografico/Vol20No3Art20.pdf)
- Rodriguez, M. (2019). *VIOLENCIA HACIA LA PAREJA: REVISIÓN TEÓRICA* . Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2553067>
- Romero, F., & Dominguez, S. (28 de Enero de 2020). *¿Violencia psicológica o impacto psicológico de la violencia? El caso de la plataforma SíseVe del Ministerio de Educación (Perú)*. Obtenido de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0370-41062020000100160](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-41062020000100160)
- Saavedra, E. C., Trujillo, J. B., & Reyes, M. M. (2018). *Violencia de género y autoestima de mujeres del centro poblado Huanja*. Obtenido de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1727-558X2018000200008&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1727-558X2018000200008&script=sci_arttext&tlng=en)

- Santos, L. (2020). *Análisis de la Mujer Rural: La Violencia Machista y las Asociaciones*. Obtenido de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/42600/TFG-G4181.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sivirichi, M., & Taipe, M. (2022). *Centro de acogida integral para mujeres vulnerables de violencia familiar*. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/90083>
- Soledispa, I., & Rodríguez, L. (2021). *Percepción de las mujeres sobre la violencia intrafamiliar*. Obtenido de <http://journalgestar.org/index.php/gestar/article/view/49/88>
- Ullauri, M., Quinche, D., & Gordillo, I. (Diciembre de 2019). *Asimetrías de poder y violencia intrafamiliar en la provincia de el oro*. Obtenido de <https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/faso-unemi/article/view/1071/1041>

## ANEXO.



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD  
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

**ENCUESTA REALIZADA A LAS MUJERES DEL BARRIO REALES  
TAMARINDOS, SECTOR SANTA ROSA DEL CANTÓN SALINAS.**

**Tema:** Impacto social de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio Reales Tamarindos del sector Santa Rosa canton Salinas, 2022

**Objetivo:** Definir las causas de la violencia intrafamiliar en las mujeres del barrio reales tamarindos del sector Santa Rosa, cantón Salinas, 2022.

**Preguntas:**

1. **¿Ha sufrido algún tipo de maltrato dentro de su hogar o conoce a alguna mujer que lo sufra?**
  - Si
  - No
2. **¿Se ha visto afectada por algún tipo de violencia sexual?**
  - Si
  - No
3. **¿Ha sufrido algún tipo de violencia psicológica?**
  - Si
  - No
4. **¿Conoce usted los derechos que amparan a la mujer?**
  - Si
  - No
5. **¿Sabe usted que la Constitución de la República del Ecuador garantiza el SUMAK KAWSAY (buen vivir)?**

- Si
  - No
- 6. ¿Usted considera que existe igualdad de género en su hogar?**
- Si
  - No
- 7. ¿Sería capaz de denunciar a su pareja si usted sufre algún tipo de violencia?**
- Si
  - No
- 8. ¿Cree usted que es el miedo la causa principal por la cual las mujeres maltratadas no denuncian el maltrato que sufren?**
- Si
  - No
- 9. ¿Ha recibido alguna charla, capacitación o información sobre sus derechos como mujer?**
- Si
  - No
- 10. ¿Conoce o ha recibido información sobre el COIP (Código Integral Penal) de nuestro país que castiga la Violencia intrafamiliar y la transgresión de sus derechos como mujer?**
- Si
  - No

**GRACIAS POR SU TIEMPO Y COLABORACIÓN**